



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: APRUEBA ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DEL PROYECTO GORE FRIL 2021 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE ACOGIDA AL VISITANTE EN VILLA LAS ROSAS, ANTUCO".

ANTUCO, 19 JUN 2024

003932

DECRETO ALCALDICIO N°

VISTOS:

- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, publicada el 05 de diciembre de 1986, en el Diario Oficial de la República.
- Ley N° 18.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y su Decreto Supremo N° 250, que aprueba el reglamento de la Ley, publicados el 24 de septiembre de 2004, en el Diario Oficial de la República.
- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Resolución Exenta N° 494/03.12.2021, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Construcción de Parque de Villa las Rosas, Antuco", suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la Municipalidad de Antuco.
- Decreto Alcaldicio N° 5872/20.10.2021, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto "Construcción de Parque de Acogida al Visitante en Villa las Rosas, Antuco", entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la Municipalidad de Antuco.
- Decreto Alcaldicio N° 4081/17.06.2022, que Aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos 1-2-3-4-5-6-7 y Planos de llamado a licitación pública "Construcción de Parque de Acogida al Visitante en Villas las Rosas, Antuco", por un monto no superior a \$ 70.000.000.- (setenta millones de pesos).
- Decreto Alcaldicio N° 6341/08.09.2022, adjudica llamado a Licitación Pública ID N° 980313-21-LP22, a La empresa contratista Constructora El Canelo EIRL, por haber cumplido con todos los antecedentes requeridos en licitación y haber obtenido el puntaje de 6,35 de entre tres ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 7422/20.10.2022, que aprueba Contrato de fecha 19 de Octubre de 2022, de la obra "Construcción de Parque de Acogida al Visitante en Villa las Rosas, Antuco", por la suma de \$68.853.638.- (sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y ocho pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos.
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de fecha 18.10.2022, vigente 24.05.2023.
- Decreto Alcaldicio N° 1089/22.02.2023, que aprueba I Anexo de Contrato de fecha 13 de Febrero de 2023, que otorga un aumento de plazo de 40 días corridos, dado que existe un alto índice de recambio mano de obra local.
- Decreto Alcaldicio N° 2498/13.04.2023, que aprueba acta de observaciones revisión termino de obra y otorga seis días corridos para subsanación.
- Decreto Alcaldicio N° 2702/25.04.2023, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 19.04.2023, confirmando la recepción de las obras sin observaciones.
- Garantía "Correcta Ejecución", de fecha 13.04.2023, vigente hasta el 15.04.2024, por la suma de \$6.885.364.- (seis millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro pesos).
- Decreto Alcaldicio N° 2401/18.04.2024, aprueba Recepción Definitiva de fecha 11.04.2024
- Las Bases Administrativas Especiales, punto 27, que dice: "La liquidación final del contrato, que se efectuará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la Recepción Definitiva, se materializará conforme a la resolución adoptada por el Sr. Alcalde y su aprobación se efectuará sin perjuicio de que el oferente pueda hacer valer por su parte los recursos que le concedan las leyes ante la justicia ordinaria".

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Acta de Liquidación Final del Contrato de fecha 17 de Junio de 2024, firmada entre la Municipalidad de Antuco y el contratista Constructora El Canelo EIRL. Dicho documento confirma la inexistencia de saldos financieros pendientes y ratifica el cumplimiento íntegro de las obligaciones contractuales por ambas partes involucradas en el proyecto GORE FRIL 2021 titulado "Construcción de Parque de Acogida al Visitante en Villa las Rosas, Antuco". Esta obra fue ejecutada por un monto total de \$68.853.638 (sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y ocho pesos), incluyendo impuestos, dentro de un plazo de ciento cincuenta y cuatro (154) días corridos.

2.- **DEVUELVANSE** las garantías de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y correcta ejecución de las obras, conforme lo establecido en el Acta de Liquidación de Contrato. Esta devolución será efectiva una vez que el presente Decreto Alcaldicio haya sido tramitado en su totalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL/CPG/EJC/MGZ/RTM/jog

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (DOM)
- Archivo.



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

Proyecto GORE FRIL 2021
"Construcción de Parque de Acogida al Visitante en Villa las Rosas, Antuco"
Código BIP N° 40023979-0

NATURALEZA DEL CONTRATO : Licitación Pública ID N° 980313-21-LP22.
CONTRATISTA : Constructora El Canelo EIRL, Rut Nro. 76.425.823-1.
DECRETO ADJUDICACIÓN : N° 6341/08.09.2022.
DECRETO RECEPCIÓN FINAL : N° 2401/18.04.2024.
APROBACIÓN PROYECTO : Resolución Exenta N° 263/29.09.2021, del Gobierno Regional de la Región del Biobío (GORE), a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), que aprueba el Convenio de ejecución del proyecto por la suma de \$70.000.000.- (setenta millones de pesos).
APORTE MUNICIPAL : \$0.
MONTO DEL CONTRATO : \$68.853.638.
ESTADO DE PAGO : 5.-

Estado de Pago	Inicio	Término	Días	Avance%	Avance Acumulado	Monto
1	29-10-2022	10-11-2022	13	12,17%	12,17%	\$8.381.157
2	11-11-2022	30-11-2022	20	29,32%	41,49%	\$20.188.768
3	01-12-2022	31-12-2022	31	29,25%	70,74%	\$20.140.345
4	01-01-2023	31-01-2023	31	15,38%	86,13%	\$10.592.681
5	01-02-2023	31-03-2023	59	13,87%	100,00%	\$9.550.687
		Total	154	100,00%	100,00%	\$68.853.638

MODIFICACIÓN DE OBRAS : No hubo.
REAJUSTES : No se realizaron.
GARANTÍA : Correcta ejecución de las obras, equivalente al 10% del valor del Contrato.

Nombre Tomador	Constructora El Canelo EIRL
Rut	76.425.823-1
Tipo Documento	Certificado de Fianza
Entidad Financiera	MÁSAVAL SAGR
Número y Fecha	B0143286 de fecha 13 de Abril de 2023
Vencimiento	15 de Abril de 2024
Monto	\$6.885.364.-(seis millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro pesos)

PLAZO LEGAL : 154 días corridos.

Proceso	Monto	Plazo – Días Corridos	Inicio	Término
Contrato	\$68.853.638	120	29-10-2022	25-02-2023
Anexo de Contrato	0	34	26-02-2023	31-03-2023
Nombra Comisión	0	9	01-04-2023	09-04-2023
Observaciones Terminaciones	\$0	8	10-04-2023	18-04-2023
Recepción Provisoria	\$6.885.364	1	19-04-2023	19-04-2023
Recepción Definitiva	\$6.885.364	365	20-04-2023	19-04-2024

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato emitida el 18 de octubre de 2022, con vigencia hasta el 24 de mayo de 2023.

DÍAS DE MULTA : No aplica.
MONTO MULTA : No aplica.
FECHA INICIO PLAZO LEGAL : 29.10.2022.
FECHA DE TÉRMINO TEÓRICO : 25.02.2023.



FECHA DE TÉRMINO REAL : 31.03.2023.
FECHA RECEPCIÓN PROVISORIA : 18.04.2023.

PLAZO ADICIONAL : El Decreto Alcaldicio N° 1089/22.02.2023, que aprobó el I Anexo de Contrato de fecha 13 de febrero de 2023, debido al alto índice de recambio de mano de obra local, obligando al contratista a asegurar la contratación de trabajadores locales según las bases establecidas. Finalmente, solo se requirieron 34 días corridos adicionales, ya que el contratista terminó antes del plazo otorgado.

Adicionalmente, se otorgó un plazo de seis días corridos, a partir del 11 de abril de 2023, para subsanar las siguientes observaciones: rellenar con material del mismo escarpe las soleras del acceso vehicular en el lado norte, emparejar el lado oriente frente a la sede de la junta de vecinos con material existente, pintar el signo de pare en el pavimento del acceso, colocar dos pomeles en el portón, limpiar el terreno en los extremos oriente y poniente, pintar las separaciones en la zona de estacionamientos, probar las luminarias una vez que Frontel realice la conexión a la red eléctrica, y retirar los elementos que impiden el acceso vehicular al proyecto una vez que el hormigón estuvo listo. Estas observaciones fueron aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 2498/13.04.2023.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO : El Decreto Alcaldicio N° 7422/20.10.2022, inició el contrato firmado el 19 de octubre de 2022 para llevar a cabo la obra mencionada. Este proyecto, avaluado en \$68.853.638 (sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y ocho pesos) con IVA incluido, tuvo un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos. Se intervino una superficie de 2.180 m², diseñada para fines turísticos, incluyendo espacios de permanencia y observación, áreas para ferias esporádicas, distintos tipos de pavimento, vegetación autóctona, mobiliario como bancas y basureros, iluminación LED, acceso para vehículos, estacionamientos en el lado norte y mejoras en el acceso vehicular con señalización específica.

El proyecto también realizó las infraestructuras preexistentes como el paradero y el estadio, mejorando así el acceso y las actividades dentro de ellos.

CONCLUSIÓN : La aprobación de la liquidación final se basa en una revisión y evaluación de todos los aspectos contractuales y técnicos relacionados con la obra. Esto incluye verificar el cumplimiento de los términos del contrato y la calidad de la ejecución, asegurando que no haya saldos pendientes ni a favor ni en contra del contratista, Constructora El Canelo EIRL.

La comisión encargada de la recepción definitiva confirmó la ejecución satisfactoria de las obras, sin hallar deficiencias o irregularidades que pongan en riesgo su funcionalidad o seguridad.

En resumen, la aprobación de la liquidación final refleja un acuerdo satisfactorio entre la Ilustre Municipalidad de Antuco y Constructora El Canelo EIRL. No hay pendientes financieros y ambas partes han cumplido sus obligaciones contractuales de manera satisfactoria.

ANTUCO, 17 de Junio de 2024.

CONSTRUCTORA EL CANELO EIRL.
RUT N° 76.425.823-4

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN
ALCALDE
COMUNA DE ANTUCO

C.c /Archivo.-